Asunción, 17 de junio de 2013.-

**ICEO Nº 32/13**

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| | |
|---|---|
| ***Ref.*** | ***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 14/2013 "MANTENIMIENTO DE PURIFICADOR Y DISPENSADOR DE AGUA FRÍA/CALIENTE - CONTRATO ABIERTO"*** |

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Lic. Luis Bordón**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante, según Nota NDA N° 836/13 de fecha 31 de mayo de 2013; **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la Lic. **Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 14/2013 "Mantenimiento de Purificador y Dispensador de Agua fría/caliente - Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

## 1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Contratación Directa PAC Nº 14/2013 "Mantenimiento de Purificador y Dispensador de Agua fría/caliente - Contrato Abierto",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.406** de fecha 16 de abril de 2013, con ID **N° 256.639** bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de guaraníes veinte millones **(Gs. 20.000.000)** y un **Monto Máximo** de guaraníes cuarenta millones **(Gs. 40.000.000)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses. El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por el Total"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

| Nº | OFERENTE | TELÉFONO |
|---|---|---|
| 1 | PAMAQ S.A. | 528.796 |
| 2 | AGUA & TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA (A & T S.A.E.) | 509.495 |
| 3 | SELTZ SA | 280.000 |
| 4 | SOME S.A.C.I.A | 907.330 |
| 5 | TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO) | 296.341 |

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 21 de mayo de 2013, en cuyo acto no se reunió el mínimo de tres (3) ofertas exigidas en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a realizar una prórroga, mediante Acta de Prórroga y Adenda N° 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, con el objetivo de incentivar la participación de empresas oferentes. La nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 29 de mayo de 2013, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente, por lo que se dio curso al proceso de apertura de sobres.

Lic. Luis Bordón P.
Director
Dpto. de Patrimonio

## 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

| OFERENTE | SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| PAMAQ S.A. | Gs. 1.666.035 |

Observaciones: el oferente presenta un original de la oferta.

## 3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 37/13** de fecha **05 de junio de 2013**, en el cual se dejó constancia que la oferta de la firma **PAMAQ S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado.

## 5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe técnico remitido por la Dirección Administrativa según nota NDA N°888/2013, al cual se adjunta el análisis realizado por el Departamento de Patrimonio por nota **NDP N°157/2013** de fecha **06 de junio de 2013**, la cual concluye: "*...que la oferta presentada por la empresa PAMAQ S.A. cumple con las especificaciones Técnicas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones*" (sic).

## 6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar** a la firma **PAMAQ S.A.** el llamado a **Contratación Directa PAC Nº 14/2013 - "MANTENIMIENTO DE PURIFICADOR Y DISPENSADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE – CONTRATO ABIERTO"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la única oferta presentada en el llamado, por un **Monto Mínimo** de guaraníes veinte millones **(Gs. 20.000.000)** y un **Monto Máximo** de guaraníes cuarenta millones **(Gs. 40.000.000)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.**

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Luis Bordón P.
Director
Dpto. de Patrimonio

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera